



Aprueban en Comisión opinión a iniciativa para que personas indígenas y afroamericanas reciban pensión a partir de los 62 años

Boletín No. 5692

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó con 21 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, su opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º constitucional, presentada por la diputada Gabriela Sodi (PRD).

De acuerdo con la opinión, las personas mayores de 65 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos esta prestación se otorgaría a partir de los 62 años de edad.

La diputada Irma Juan Carlos destacó que no se va a recurrir a las viejas prácticas de afectar los bolsillos de las familias más pobres del país pues, como lo anunció el Ejecutivo Federal, no habrá incremento de impuestos ni se generarán nuevos; tampoco se contraerá deuda pública.

Esta es una opinión, dijo, a la iniciativa de una diputada del PRD y de varios legisladores, toda vez que hace algunos meses el grupo parlamentario de Morena se pronunció por reducir las edades y apoyar a quienes más lo necesitan.

Por otra parte, informó sobre el acuerdo aprobado en la Junta de Directiva de la Comisión para ampliar el presupuesto al proyecto "Las lenguas toman la tribuna", por lo que se continuará difundiendo y revitalizando las lenguas de los 68 pueblos y comunidades indígenas.

Asuntos generales

La diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) aseguró que su grupo parlamentario ha impulsado políticas públicas para el sector más vulnerable, como las personas adultas mayores, que durante muchos sexenios estuvieron relegados e ignorados, y ahora son el centro de atención de este gobierno.



También de Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares indicó que este nuevo modelo de apoyo a las personas adultas mayores proviene de una política democrática para estar a la altura de las exigencias de cada mexicana y mexicano, como en el caso de las comunidades indígenas que por muchas décadas estuvieron en el olvido.

La diputada, Anabey García Velasco (PAN) se pronunció a favor de otorgar pensión a partir de los 62 años a las personas adultas mayores, “toda vez que es una propuesta del Frente Amplio, que impulsa también su precandidata, pues es lo mejor para beneficiar a este sector”.

A su vez, el diputado, Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) manifestó que si el gobierno actual fuera congruente hubiera bajado el IVA al 10 por ciento, pero no lo hizo porque sabe que ya no tendría dinero para continuar con sus programas sociales, por lo que es más fácil recurrir a la deuda pública y disfrazarla de otra cosa.

Esther Martínez Romano, diputada del PT, recaló que se debe tener claro quiénes han impulsado el programa de adultos mayores, pues no fue la oposición como ahora lo señalan, sino las organizaciones civiles, y ahora se impulsa en la Comisión de Bienestar que este beneficio no sea sólo para los pueblos indígenas y afroamericanos, sino en general y de manera permanente.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) pidió no politizar las reuniones de la Comisión, y ningún integrante debe externar sus preferencias políticas; se deben respetar, pues la política se hace todos días y en todos los ámbitos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) subrayó que esta iniciativa beneficiará a los grupos más vulnerables e hizo un llamado a no politizar el tema y reconocer el trabajo de la Comisión para abordar este asunto tan relevante.

